

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2668/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

### A N U N C I O

#### **MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.**

Por la presente se hace pública la Resolución del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, de 9 de diciembre del 2022, que dispone lo siguiente:

Visto el expediente relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliares Administrativos, por el sistema de oposición en turno libre, vacante en la plantilla de personal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 143, de 27 de julio de 2020, en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 182, de 3 de septiembre del mismo año y en el Boletín Oficial del Estado n.º 271, de 13 de octubre del tan repetido año, y su corrección de errores, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 206, de 23 de octubre del 2020.

Visto el Decreto n.º 2022-3375, de fecha 14 de Noviembre del 2022, por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de doce plazas de Auxiliares Administrativos, designación del Tribunal y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 220, de 15 de Noviembre del 2022.

Visto el escrito presentado por D.ª María Luisa de Lamo Guerras, en condición de miembro, Presidente titular, del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliares Administrativos, como funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por el que solicita abstenerse de participar en el Tribunal para el que ha sido nombrada al haber apreciado en sí misma, de forma sobrevenida, la concurrencia de causa de abstención prevista en el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**RESUELVO:**

**Primero.** Aceptar la renuncia de D.ª María Luisa de Lamo Guerras a formar parte del Tribunal Calificador para la provisión de doce plazas de Auxiliares Administrativos, por el sistema de oposición en turno libre, vacante en la plantilla de personal de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, al haberse apreciado causa de abstención prevista en el artículo 23.2 b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Segundo.** Proceder a la modificación del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliares Administrativos, como consecuencia de lo anterior, dejando el resto de la composición del Tribunal en sus mismos términos, en el sentido que sigue:

PRESIDENTE:

“TITULAR: D. Pedro González García, Diputación Provincial de Ávila

SUPLENTE: D.ª Elena Martín Sánchez, Diputación Provincial de Ávila.”

**Tercero.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de Diputación Provincial de Ávila, a los efectos oportunos.

Ávila, 12 de diciembre de 2022.

El Diputado delegado de RR.HH, Régimen Interior y Organización,  
Juan Carlos Sánchez Mesón.